

1023

DECRETO DE ALCALDÍA Nº /2024.-ZAPALLAR,

1 5 ABR 2024 VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía Nº 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de Enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- Correo electrónico de fecha 1 de Abril de 2024 de María Herrera Figueroa, de la 2. Delegación Municipal de Catapilco, que incluye solicitud de Doña Cecilia Báez Mondaca.
- 3. Correo electrónico de fecha 3 de Abril de 2024 de Doña Mónica Ugalde Ramírez.

DECRETO

RATIFICASE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle: 1.

: Station Wagon Peugeot - Placa Patente DRGT-88 Vehículo Conductor : Julián Aránguiz Cisternas C.I. Nº Fecha : 05 de Abril de 2024

Horario Desde las 08:00 hrs. A.M. Destino : Santiago (ida y vuelta)

Motivo : Traslado de Doña Ernestina Salazar Bustamante,

RATIFICASE y AUTORIZASE, cometido funcionario de Julián Aránguiz Cisternas, Cédula de Identidad N°

RATIFICASE y AUTORIZASE, el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

IOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Secretatio Municipal

"Por Orden del Sr. Alcalde"

as Ugarte

DISTRIBUCION:

CONDUCTOR.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ALCALDIA

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/SEC/bzp.-

